

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA **VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, Y CON LA ASISTENCIA DEL C. PRIMER VICEPRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES; C. PRIMERA SECRETARIA, DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS; DIPUTADOS VOCALES: ZEFERINO JUÁREZ MATA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JAVIER PONCE FLORES.**

**C. PRESIDENTE:** “UNA VEZ QUE HEMOS VERIFICADO EL QUÒRUM LEGAL, Y PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN Y EN VIRTUD DE LA AUSENCIA CON AVISO DEL DIPUTADO JAVIER PONCE FLORES SEGUNDO SECRETARIO DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 84 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO, ME PERMITO PROPONER AL DIPUTADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES PARA QUE OCUPE ESE CARGO PARA DAR LEGALIDAD A TODOS LOS ACTOS QUE SE

CELEBREN EN ESTA SESIÓN DE DIPUTACION PERMANENTE, ¿SI ALGÚN DIPUTADO QUIERE HACER ALGUNA OTRA PROPUESTA?, FAVOR DE MANIFESTARLO; AL NO HABER OTRA PROPUESTA, SE VA PONER A CONSIDERACION DE USTEDES PARA QUE EL DIPUTADO TOMA EL LUGAR DEL SEGUNDO SECRETARIO, LOS QUE ESTEN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO”.

**C. SECRETARIA:** “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD”

**C. PRESIDENTE:** “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, POR LO CUAL EL DIPUTADO JOSE MANUEL GUAJARDO CANALES, OCUPA EL LUGAR DEL SEGUNDO SECRETARIO POR MINISTERIO DE LEY”.

EXISTIENDO EL QUÓRUM, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2007.

- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 20 DE JULIO DE 2007.

ACTA NUM. 102 DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 20 DE JULIO DE 2007. DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA**  
**Por M. de Ley**  
**C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTU TORRES**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, DEL DIA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL SIETE, CON LA ASISTENCIA DE SIETE LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS.

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON **8** ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO DE QUE EL ASUNTO 8 FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. JAVIER PONCE FLORES.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

**ASUNTOS GENERALES:**

EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, RECORDÓ EL ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL ASESINATO DEL GENERAL FRANCISCO VILLA EN HIDALGO PARRAL, CHIHUAHUA HACE 84 AÑOS.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL VIERNES 20 DE JULIO DE 2007, EL PRESIDENTE LA SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA EL ACTA POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS A FAVOR.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARÁN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE INSTRUYA AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, QUE EN LA REVISIÓN A LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS EJERCICIOS 2006 Y 2007 DE LA ENTIDAD DENOMINADA COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ANALICE EN FORMA ESPECIAL LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE RECURSOS HUMANOS A FIN DE VERIFICAR LA COMISIÓN DE IRREGULARIDADES Y VIOLACIÓN A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA UTILIZACIÓN, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LOS MISMOS, INFORMANDO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN EN EL INFORME DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES I A VII, EN RELACIÓN A LOS PRINCIPIOS Y BASES PARA OBTENER INFORMACIÓN PÚBLICA.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN ESTA LXXI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE SOLICITAR ATENTAMENTE AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, QUE REALICE DE FORMA URGENTE Y DEFINITIVA, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ACABAR CON LA INTRODUCCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y CON LA VENTA DE ESTE TIPO DE BEBIDAS FUERA DE HORARIO O SIN PERMISO EN EL PARQUE ECOLÓGICO LA HUASTECA.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ING. JESÚS RODRIGO GARCÍA VILLARREAL, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS A LA SOLICITUD PRESENTADA EN FECHA 13 DE JULIO DE 2007 POR EL QUE SE SOLICITABA LA AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 4705 QUE SE ENCUENTRA DEN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
5. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE GENERAL ZUAZUA, RAYONES, PARÁS, DOCTOR COSS, BUSTAMANTE Y MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2007.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

6. OFICIO NO. 166/R-7-1/2007 SIGNADO POR LA PROFRA. GABRIELA CALLES DE GUAJARDO, DIRECTORA GENERAL DEL DIF NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL OFICIO 0610/85/2007 POR EL QUE SE LE SOLICITABA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE A TRAVÉS DEL SISTEMA DIF NUEVO LEÓN, SE REALICEN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y DE ATENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN A LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOLISMO EN TODO LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 295 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 5 DE JUNIO DE 2007; ASÍ MISMO COMUNÍQUESELE AL PROMOVENTE.**
  
7. OFICIO NÚM. OFPVS/165/2007 SIGNADO POR EL C. ING. JUAN RENÉ HERNÁNDEZ SÁENZ, DIRECTOR GENERAL DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 0691/96/2007 EN EL CUAL SE LE SOLICITABA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, CONSIDERE LA PROBABILIDAD DE DECRETAR COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA AL RÍO RAMOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 333 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 25 DE JUNIO DE 2007; Y REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE AL PROMOVENTE.**
  
8. OFICIO NÚM. OMG-202/2007 SIGNADO POR EL C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO NÚM. 0685/94/2007, QUE LE REMITIERA ESTA LXXI LEGISLATURA, POR EL QUE SE LE SOLICITABA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PAGOS EFECTUADOS DURANTE LOS AÑOS 2006 Y 2007 A LOS CIUDADANOS ADRIÁN EMMANUEL TIENDA MARTÍNEZ, GABRIELA ZAMBRANO FRANCO Y RENÉ RUBÉN BORTONI VILLARREAL, INCLUYENDO COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE LA RESPALDEN.- **DE ENTERADO Y ESTA PRESIDENCIA LO ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 331 APROBADO EN FECHA 22 DE JUNIO DE 2007; ASÍ MISMO HÁGASELE LLEGAR UNA COPIA DEL PRESENTE AL PROMOVENTE.**

9. OFICIO NO. 179/2007 SUSCRITO POR EL C. PROFR. MANUEL VALDEZ CARRILLO, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAYONES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO AL QUE SE DENOMINARÁ INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE RAYONES, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 4705 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
  
10. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. HUMBERTO GUAJARDO NAVARRO, PRESIDENTE Y LIC. JOSÉ RICARDO CARRILLO S., SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS REGIONMONTANOS, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 539 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA EXPEDICIÓN DE LA CARTA DE ANTECEDENTES PENALES.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR UN PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA SER TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO POR LO QUE SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.**

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.



**NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR EL PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CONCEDIÉNDOLES EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES: EL MUNICIPIO LIBRE ES LA BASE DE NUESTRA DIVISIÓN TERRITORIAL Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA, SIENDO EL AYUNTAMIENTO SU MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO PARA ADMINISTRAR LIBREMENTE SU HACIENDA. HISTÓRICAMENTE EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA HA SIDO UNA DE LAS FUENTES PRINCIPALES DE RECAUDACIÓN DE LOS MUNICIPIOS MEXICANOS, Y EN NUEVO LEÓN ÉSTO NO ES LA EXCEPCIÓN. POR ELLO, EN EL AÑO 2000 SE REFORMÓ EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL PARA EQUIPARAR LOS VALORES CATASTRALES CON LOS VALORES COMERCIALES, CON EL FIN DE MEJORAR LOS INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS. REFERIMOS LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE A PARTIR DEL AÑO 2002 LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS INICIARON ESFUERZOS POR MODERNIZAR EL PADRÓN CATASTRAL, CON EL PROPÓSITO DE INCREMENTAR LOS NIVELES DE PERCEPCIÓN POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES SOBRE LOS BIENES RAÍCES. POR ELLO, RECONOCEMOS A LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN QUE SE OCUPAN POR

MANTENER UN PADRÓN CATASTRAL CONFIABLE Y ACTUALIZADO PARA EL BUEN COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL. SIN EMBARGO, RESULTA CUESTIONABLE QUE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SE HAYA ADJUDICADO DE MANERA DIRECTA A LA EMPRESA ADMINISTRACIÓN DE OBRAS Y RECURSOS, S.A. (ADORSA) EL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON UN ANTICIPO DE TRES MILLONES 162 MIL 500 PESOS. ES CUESTIONABLE QUE EN EL CONTRATO PARA REALIZAR LA FOTOGRAFÍA AÉREA, EL LEVANTAMIENTO DE CAMPO, LA DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA GESTIÓN DEL COBRO DE PREDIOS QUE HAYA OMITIDO DECLARAR CAMBIOS, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SE OBLIGUE A PAGAR A LA EMPRESA CITADA EL 50 POR CIENTO DE LOS INGRESOS MUNICIPALES QUE SE RECAUDEN POR IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL. SEÑALAMOS LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE LA MISMA EMPRESA ESTIMA QUE EL MONTO QUE PUEDEN LLEGAR A RECAUDAR ES DE 62 MILLONES DE PESOS, Y EL 50 POR CIENTO DE ESTA CANTIDAD SERÍA LO QUE COBRE, CUANDO EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE SAN PEDRO, JOSÉ HUMBERTO GONZÁLEZ LEAL, PÚBLICAMENTE ASEGURÓ AL ARRANCAR EL PROGRAMA QUE SE LE PAGARÍAN DIEZ MILLONES DE PESOS. LO MÁS CRITICABLE ES QUE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO NO SE HAYA COORDINADO CON LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO, TAL Y COMO LO FIJAN LOS ARTÍCULOS 9 Y 12 DE LA LEY DEL CATASTRO VIGENTE, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CATASTRO. LA LEY

ESTABLECE QUE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO LLEVARÁ EL REGISTRO, CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN CATASTRAL, UTILIZANDO CON EL APOYO DE LOS MUNICIPIOS, LA FOTOGRAMETRÍA U OTROS MÉTODOS TÉCNICOS DE LA MEDICIÓN PARA CONOCER UBICACIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO, LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES, LAS CARACTERÍSTICAS Y LOS DATOS DEL PROPIETARIO. ADEMÁS, ESTABLECERÁ LAS NORMAS TÉCNICAS PARA FORMAR, MEJORAR Y CONSERVAR LOS REGISTROS CATASTRALES PARA EL CONTROL Y VALUACIÓN EN MATERIA DE INMOBILIARIA. ASIMISMO, LA DIRECCIÓN DE CATASTRO, EN FORMA CONJUNTA CON LOS MUNICIPIOS, LE COMPETE DELIMITAR Y LEVANTAR LOS PLANOS DE PREDIOS CON BASE EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL CONTRIBUYENTE O EL MUNICIPIO, ASÍ COMO FORMAR Y MANTENER AL DÍA UN PLANO CATASTRAL DE CADA MUNICIPIO, NECESARIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LA PROPIEDAD RAÍZ QUE SIRVA PARA LA VALORIZACIÓN DE LOS PREDIOS. LO ANTERIOR, CONCUERDA CON LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CATASTRO, DONDE SE LE ASIGNA A LA DIRECCIÓN DEL CATASTRO LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA CATASTRAL EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS, CON BASE EN LOS PLANOS Y DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS PARTICULARES, LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y MUNICIPALES Y/O LOS LEVANTAMIENTOS DIRECTOS O AEROFOTOGRAMÉTRICOS EFECTUADOS A INSTANCIA DE LOS MUNICIPIOS O DEL ESTADO. OBSERVAMOS ASÍ UNA DOBLE PÉRDIDA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, PUES NO SÓLO PAGARÁ A UNA

EMPRESA PRIVADA CATASTRAL, SINO QUE PERDIÓ LA OPORTUNIDAD DE RECAUDAR MÁS RECURSOS POR NO COORDINARSE CON LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO. POR LA EXISTENCIA DE ESTAS ANOMALÍAS QUE HACEN PRESUMIR LA APLICACIÓN INDEBIDA DE RECURSOS PÚBLICOS, CREEMOS NECESARIO QUE, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA PRACTIQUE UNA AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA ADORSA, PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. SE DEBE VERIFICAR SI EL MUNICIPIO REALIZÓ DICHO PROCESO CON ESTRICTO APEGO A LAS LEYES APLICABLES, ASÍ COMO SOLICITAR DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL LOS INFORMES O DOCUMENTOS RELATIVOS A ESTA OPERACIÓN Y QUE ESTÉN ESPECÍFICAMENTE RELACIONADOS CON LOS HECHOS. SOLO MEDIANTE ESTA REVISIÓN LEGAL, ECONÓMICA, FINANCIERA Y CONTABLE SE PODRÁ ACLARAR ESTE CASO Y FINCAR LAS RESPONSABILIDADES PENALES O ADMINISTRATIVAS A QUE HAYA LUGAR, PUES NO OBSTA QUE EL TESORERO MUNICIPAL RECONOZCA QUE HUBO ANOMALÍAS EN LA REDACCIÓN DEL CONTRATO Y LAS CORRIJA ALEGANDO QUE HUBO CONFUSIÓN POR LA URGENCIA, YA QUE ÉSTO NO LO EXIME DE RESPONSABILIDAD. POR LO ANTES EXPUESTO Y CON BASE EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LE SOLICITAMOS CIUDADANO DIPUTADO PRESIDENTE, TURNAR ESTE ESCRITO A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y

DESARROLLO MUNICIPAL, PARA QUE DICTAMINE Y SOMETA AL PLENO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, EFECTUAR UNA AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE EL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA ADJUDICÓ A LA EMPRESA ADMINISTRACIÓN DE OBRAS Y RECURSOS S.A. (ADORSA), EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL, DEBIDO A LOS INDICIOS QUE HACEN PRESUMIR LA UTILIZACIÓN INDEBIDA DE RECURSOS PÚBLICOS POR LAS IRREGULARIDADES DURANTE DICHO PROCESO. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 27 DE JULIO DEL 2007, FIRMAN EL DIPUTADO GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO; EL DE LA VOZ, DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA, Y LA CIUDADANA REGIDORA DE SAN PEDRO, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE Y LE ADJUNTO ALGUNAS NOTAS”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE TEMA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE ENTERADO Y CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCION III DE NUESTRO REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE STE CONGRESO, ME PERMITO **TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN XX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”**

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A CELEBRARSE EL 3 DE AGOSTO DE 2007.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 11.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS GENERALES.
- 12.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 13.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS A FAVOR.**

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DIA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:  
Por M. de Ley

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS  
CAVAZOS.

DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO  
CANALES.

**DD # 103-LXXI-07 D. P.**  
**VIERNES 27 DE JULIO DE 2007.**